Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

a Villanueva de los Infantes por Alcau.s y Censos de Se[illegible]
año. Y los quinientos restantes los retenga a disposicion
de la Villa. Y se acordo contestim.o deste acuerdo
los quinientos R.s que quedan en Juan Albarez Rodenas
de Alcau.s y Censos de la yglesia deste año los pague con el tim.o
deste acuerdo. los trecientos al s.r D. Ignacio Ortega Ximenez
para los gastos del pleito con el coll.o de la comp.a de Jesus sobre
las ercuelas, y los doscientos al s.r D.n Juan Diaz
Orobles para el pleito con D.n Jus lopez chilla[illegible]
ron sobre los repartim.tos =

Vacomp.a sobre las esquelas

El padron de las Alcau.s y censos del Cauezon del año de
setenta y seis se copie por el deste año Vajando las quie
bras q se ubieren reconocido =

Padrones se hagan

Para el repartim.to de las milicias y del seruicio ordin.o y extraor
din.o se nombran por repartidores a Blas lopez Muñoz
y Diego Marin de Robles, y se les aperciua lo hagan con
breuedad con apercivim.to q si no le hizieren a la cobranza
correra por su quenta.

Repartidores

Con lo qual se acauo el ayuntamiento y lo firmaron

Juan Calderon
Don francisco Espejo
Diego Ximenez
Don fran.co Espejo
Antonio de Ascaño
D. Ignacio Ortega Ximenez
Martinez Diaz
D. Pedro Mendez de Lara
Esteban de Almonte Martinez
Diego Blanco
Don Alonso Melgarejo
Gaspar Galiano
Gines Sanchez Marin
Antonio
Gomez Merino
Don Alonso Ximenez Marin
Don Juan Lujan Godoy y Mendoza
Gines lopez Perez